



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
YOPAL - CASANARE

Yopal, veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016)·

Acción : Ejecutivo – Ordena pago de títulos judiciales
Demandante : Ministerio de Salud y Protección Social
Demandado : Departamento de Casanare
Expediente : 85001-33-31-001-2007-00641-00

Como quiera que dentro del presente proceso ya se había ordenado el pago de los dos títulos judiciales que resultaran del fraccionamiento del título N° 486030000122630¹, conocido ahora el número de tales títulos se procede a reiterar la orden.

Ahora, teniendo en cuenta que con el pago del título judicial a la parte ejecutante se satisface completamente la obligación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P., se declarará la terminación del proceso.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo de Casanare,

RESUELVE:

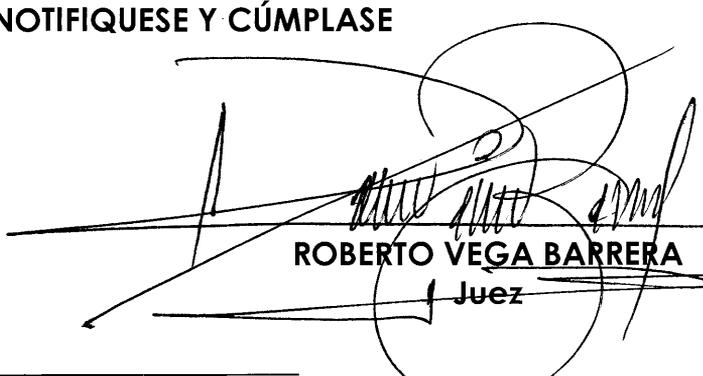
PRIMERO: Por secretaría, **realícense las gestiones pertinentes** a fin de lograr la entrega del título judicial N° 486030000150386, por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON DOS CENTAVOS (\$85.285.043,02), al Gobernador del Departamento de Casanare, o a quien este delegue para tal efecto.

SEGUNDO: Por secretaría, **realícense las gestiones pertinentes** a fin de lograr la entrega título judicial N° 486030000150440, por valor de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$28.935.232,63) al Ministro de Salud y Protección Social, o a quien este delegue para tal efecto.

TERCERO: Declárese terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

CUARTO: Cumplido lo dispuesto en los numerales primero y segundo de la parte resolutive de esta providencia, **archívese** el expediente dejando las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO VEGA BARRERA
Juez

Juzgado Primero Administrativo
Yopal - Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por estado electrónico No. 27 de hoy 02 de mayo de 2016, siendo las 7:00 AM.

SECRETARIA

¹ Ver auto de 12 de febrero de 2015 (fl. 274)